

Eliminado: 1.- firma

CLAVE PROGRAMATICA	CLAVE DE REGISTRO	IMPORTE
001-51336020001-999999-0000-17030101-134-250-0002-33602-1-259902-C0101-20999-17000006-21-000	CP17-1/2022	\$ 81,000.00
001-51336020001-999999-0000-17040101-134-250-0002-33602-1-259902-C0101-20999-17000006-21-000		\$ 243,000.00
001-51336020001-999999-0000-17090101-134-250-0002-33602-1-259902-C0101-20999-17000006-21-000		\$ 81,000.00
001-51336020001-999999-0000-17090201-134-250-0002-33602-1-259902-C0101-20999-17000006-21-000		\$ 243,000.00
001-51336020001-999999-0000-17100101-134-250-0002-33602-1-259902-C0101-20999-17000006-21-000		\$ 243,000.00
001-51336020001-999999-0000-17120101-134-250-0002-33602-1-259902-C0201-20999-17000006-21-000		\$ 162,000.00
001-51336020001-999999-0000-17130101-134-250-0002-33602-1-259902-C0202-20999-17000006-21-000		\$ 243,000.00
001-51336020001-999999-0000-17090101-134-250-0002-33602-1-259902-C0305-20999-17000006-21-000		\$ 81,000.00
<b>33602.- OTROS SERVICIOS COMERCIALES</b>		<b>TOTAL:</b>

CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL M. EN ADMÓN. JAIME ANTONIO FARIAS MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “SFP”; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA MERCANTIL “MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA, S.A. DE C.V.” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. HUMBERTO BAEZA OLÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA LA “SFP” QUE:

- I.1. Que la Secretaría de la Función Pública del estado de Tabasco, es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, entre sus facultades se encuentra regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar el Sistema de Control, Evaluación y Auditoría Gubernamental de la Administración Pública, a través del Programa de Control Preventivo y Correctivo de la misma; así como elaborar los estudios y programas en la materia.
- I.2. Que con fecha 08 de enero de 2019, el M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora fue nombrado **secretario de la Función Pública**, por el Lic. Adán Augusto López Hernández, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- I.3. Los recursos destinados para la adquisición de los servicios que se describen en el clausulado y anexos del presente contrato, son de procedencia **259902.- Ramo Federal**, del cinco al millar federal, que fueron liberados por la Subdirección de Recursos Financieros de la Unidad de Administración y Finanzas de la “SFP”,

mediante oficio número **No. SFP/UAF/SRFPyC/025/02/2022** de fecha **11 de febrero de 2022**, afectando la partida presupuestal 33602.- Otros Servicios Comerciales.

- I.4. La prestación del servicio de fotocopiado de alto rendimiento motivo del presente contrato, se adjudicó de conformidad con lo establecido por el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el procedimiento de licitación pública nacional No. **LA-927011959-E1-2022**, con las bases de la licitación y conforme a las evaluaciones de las proposiciones.
- I.5. Requiere de **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, los servicios de **fotocopiado de alto rendimiento**, cuyas características se describen y se establecen en el clausulado y anexos de este contrato, bajo los lineamientos e indicaciones que le dé la **"SFP"**.
- I.6. Su Registro Federal de Contribuyentes es el **GET710101FW1** a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de la Función Pública).
- I.7. Para los efectos del presente contrato, manifiesta que tiene su domicilio en la Prolongación de Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000., C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

## **II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE:**

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la república mexicana, bajo la denominación **"Multiservicios del Usumacinta S.A. de C.V."**, conforme se acredita con la escritura pública número **4337 (cuatro mil trescientos treinta y siete)**, de fecha **veinte de septiembre de dos mil cuatro**, otorgada ante el **Lic. Ramón Hipólito Hernández Aguayo**, notario público número **diecinueve** de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tabasco, con el folio mercantil número 7527\*1, en fecha **veintitrés de septiembre de dos mil cuatro**.
- II.2. Que dentro de su objeto social se encuentra el de comprar, vender, rentar, importar, exportar, reparar toda clase de equipos de cómputo, fotocopiado, ploteo, impresoras, accesorios para los mismos, refacciones, consumibles y muebles para oficina.
- II.3. Cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico, ya que dispone de la infraestructura técnica, financiera y la experiencia necesaria para cumplir con el servicio de fotocopiado de alto rendimiento, objeto del presente contrato.
- II.4. El **C. Humberto Baeza Olán**, acredita su personalidad con el instrumento público contenido en la escritura pública número **9545 (nueve mil quinientos cuarenta y cinco)** volumen CXIII, de fecha **trece de octubre de dos mil veinte**, pasada ante la fe del **Lic. Jorge Sánchez Brito**, notario público número **uno**, de la ciudad de Jonuta, Tabasco, donde se designa como Administrador Único mediante la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad mercantil **"MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente protocolizada, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil electrónico número 7527 de fecha **veintiséis del mes de octubre del año dos mil veinte**.

- II.5. Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expresando también conocer el contenido total de la citada Ley.
- II.6. Bajo protesta de decir verdad, es de nacionalidad mexicana.
- II.7. Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en armonía con la resolución de la miscelánea vigente, para lo cual presenta solicitud de opinión de sus obligaciones fiscales, sobre el cumplimiento de dichas obligaciones.
- II.8. Su Registro Federal de Contribuyentes es el número **MUS040921SE4**.
- II.9. Señala como su domicilio para los fines y efectos legales del presente contrato el ubicado en calle Porfirio Díaz #206, Col. El Águila, Villahermosa, Centro, Tabasco y cuando por cualquier circunstancia llegase a cambiar de domicilio, se obliga a comunicarlo por escrito a la "SFP", en un término no mayor a setenta y dos horas.

### III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

- III.1. Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan sujetarse al presente contrato bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** La "SFP", requiere de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", el servicio de fotocopiado de alto rendimiento, tal y como se establece en los anexos 13 al 13-7, los cuales se describen conforme a las bases de licitación pública nacional No. **LA-927011959-E1-2022**.

**SEGUNDA.- IMPORTE.-** El importe del contrato es la cantidad de **\$1,187,068.97 (un millón ciento ochenta y siete mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.)** más **\$189,931.03 (ciento ochenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)** por concepto del 16% de IVA, haciendo un importe total de **\$1,377,000.00 (un millón trescientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)**, que la "SFP", se obliga a pagarle mediante transferencia electrónica a "EL PRESTADOR DE SERVICIO", afectando la cuenta presupuestal **33602.- Otros Servicios Comerciales**, provenientes de los recursos del cinco al millar federal, de acuerdo a los anexos descritos de la siguiente manera:

ANEXO 13  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17030101  
 Unidad de Administración y Finanzas



VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
**TÉCNICO ESPECIALIZADO CANON**

Calle Porfirio Díaz No. 296 Col. El Aguila  
 C.P. 96080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.usumacinta.com.mx Email: usumac@hotemail.com  
 R. F. C. M322040321054

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

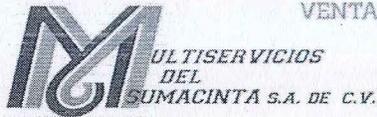
MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 PRESENTE

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE.</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA.</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REFACCIONES CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO                  VELOCIDAD DE COPIA: 50 PAGINAS POR MINUTO                  RESOLUCIÓN: 600 DPI                  VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3.6 SEGUNDOS                  MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO                  CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACION DE 500 HOJAS                  TAMAÑO DE PAPEL: A4 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"                  PESO: MENOS DE 97 KG                  FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA                  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PAGINAS POR MINUTO                  LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART PCL3e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3                  INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALAMBRICA                  PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX                  SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWARE, IBM, SUN</p>	RICOH	SERVICIOS	1	\$ 4,982.76

**MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.**  
 REC. MUSD400215E4  
 Calle Porfirio Díaz No. 296 Col. El Aguila  
 C.P. 96080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58

0521



Solución Profesional en Equipos de Copiado

**VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 85080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 84 58 y 3 52 05 58  
 Site Web: www.musumacinta.com.mx Email: musasa4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS0409215E4

<p><b>ESCANER</b>          VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM          RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI          FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17"          ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP          ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)          FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17"          ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP          ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTE DE SERVICIOS,</li> <li>• SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS,</li> </ul>					
				SUBTOTAL	\$ 6,982.76
				IVA	\$ 1,117.24
				TOTAL	\$ 8,100.00

PRECIOS: FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
 TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
 LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUERENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2609, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
 MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)  
 GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERÁ CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HUMBERTO BAEZA OLAN  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
 MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.



R.F.C. MUS0409215E4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 85080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 84 58 y 352 05 58

0522

6

ANEXO 13-1  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17040101  
 Unidad de Apoyo Jurídico



VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
 TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Pax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Site Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS0409213E4

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

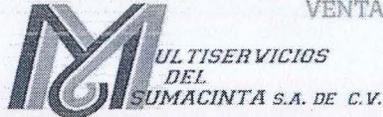
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 P R E S E N T E

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE,</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA,</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REFACCIONES CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO                  VELOCIDAD DE COPIA: 50 PAGINAS POR MINUTO                  RESOLUCIÓN: 600 DPI                  VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3.6 SEGUNDOS                  MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO                  CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACION DE 500 HOJAS                  TAMAÑO DE PAPEL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"                  PESO: MENOS DE 97 KG                  FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA                  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PAGINAS POR MINUTO                  LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART PCL5e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3                  INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALÁMBRICA                  PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX                  SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWARE, IBM, SUN</p>	RICOH	SERVICIOS	3	\$ 6,982.76

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 R.F.C. MUS0409213E4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Pax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58



0323



Solución Profesional en Equipos de Copiada

**VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
Site Web: www.musumacinta.com.mx Email: musasa4@hotmail.com  
R. F. C. MU50409215E4

<p>ESCANER VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA) FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTES DE SERVICIOS,</li> <li>SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS,</li> </ul>				
				SUBTOTAL \$ 20,948.28
				IVA \$ 3,351.72
				TOTAL \$ 24,300.00

PRECIOS: FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
LUGAR DE ENTREGA: L.A.D. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUERENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1594 CDL. TABASCO 2600. DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA: MONEDA NACIONAL (PESE MEXICANO)  
GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUBRERA CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HUMBERTO BAEZA OLAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.



R.F.C. MU50409215E4

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa Centro, Tabasco  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 352 05 58

0924

ANEXO 13-2  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17090101  
 Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública



VENTA, RENTA, REPARACIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
 TÉCNICO ESPECIALIZADO **Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Pax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS040921SE4

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 P R E S E N T E

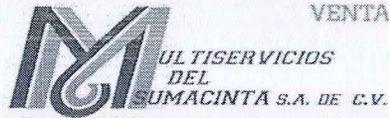
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE,</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA,</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REPARACIONES CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO                  VELOCIDAD DE COPIA: 50 PÁGINAS POR MINUTO                  RESOLUCIÓN: 600 DPI                  VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3.6 SEGUNDOS                  MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO                  CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE 500 HOJAS                  TAMAÑO DE PAPEL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"                  PESO: MENOS DE 97 KG                  FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA                  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PÁGINAS POR MINUTO                  LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART, PCL5e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3                  INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALÁMBRICA                  PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX                  SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWARE, IBM, SUN</p>	RICOH	SERVICIOS	1	\$ 6,982.76

R.F.C. MUS04092 SE4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Pax. 01 (993) 315 64 58 y 352 05 58



0325

G



Solución Profesional en Equipos de Copiado

**VENTA, RENTA, REPARACIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
REGIÓN TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58

Site Web: [www.musumacinta.com.mx](http://www.musumacinta.com.mx) Email: [musase4@hotmail.com](mailto:musase4@hotmail.com)  
R. F. C. MUS040921SE4

<p>ESCANER VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA) FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTES DE SERVICIOS,</li> <li>• SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS,</li> </ul>			
			SUBTOTAL \$ 6,982.76
			IVA \$ 1,117.24
			TOTAL \$ 8,100.00

PRECIOS: FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUERENTE DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1594 COL. TABASCO 2009, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)  
GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE NI REPRESENTADA CORRERA CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HÚMBERTO BAEZA OLAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.

**M** MULTISERVICIOS  
DEL  
USUMACINTA S.A. DE C.V.  
R.E.C. MUS040921SE4  
Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
Tel/Fax. 01 (993) 315,64 58 y 352 05 58

0926

ANEXO 13-3  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17090201  
 Dirección General de Control y Auditoría Pública



VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
 TÉCNICO ESPECIALIZADO **Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
 C.P. 86000 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musasa4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS0408215E4

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 P R E S E N T E

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE,</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA,</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REFACCIONES CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERÍODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO            VELOCIDAD DE COPIA: 50 PAGINAS POR MINUTO            RESOLUCIÓN: 600 DPI            VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3,6 SEGUNDOS            MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO            CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACION DE 500 HOJAS            TAMAÑO DE PAPEL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"            PESO: MENOS DE 97 KG            FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA            VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PAGINAS POR MINUTO            LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART PCL5e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3            INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALAMBRICA            PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX            SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWARE, IBM, SUN</p>	<p>1</p> <p>RICOH</p>	<p>SERVICIOS</p>	<p>3</p>	<p>\$ 6,982.76</p>

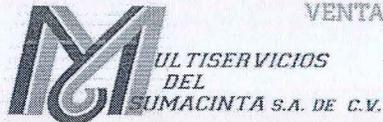


R.F.C. MUS0408215E4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
 C.P. 86000 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Fax 01 (993) 315 64 58 - 3 52 05 58



0627

6



Solución Profesional en Equipos de Copiado

VENTA, RENTA, REACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
**IRICOM TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.usumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS040921SE4

<p>ESCANER          VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM          RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI          FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17"          ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP          ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)          FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17"          ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP          ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTES DE SERVICIOS,</li> <li>• SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS,</li> </ul>					
				SUBTOTAL	\$ 20,948.28
				IVA	\$ 3,351.72
				TOTAL	\$ 24,300.00

PRECIOS: FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
 TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
 LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUIRETE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2000, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
 MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)  
 GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERA CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HUMBERTO BAEZA OLAN  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
 MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.



R.F.C. MUS040921SE4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58

0528

ANEXO 13-4  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17100101  
 Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública



VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
**RICOH TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase1@hotmail.com  
 R. F. C. MUS0409215E4

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**P R E S E N T E**

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE,</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA,</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REFACCIONES</li> <li>• CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO                  VELOCIDAD DE COPIA: 50 PAGINAS POR MINUTO                  RESOLUCIÓN: 600 DPI                  VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3.6 SEGUNDOS                  MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO                  CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACION DE 500 HOJAS                  TAMAÑO DE PAPEL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"                  PESO: MENOS DE 97 KG                  FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA                  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PAGINAS POR MINUTO                  LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART PCL5e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3                  INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALÁMBRICA                  PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPV4, IPV6), IPX/SPX                  SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWARE, IBM, SUN</p>	RICOH	SERVICIOS	3	\$ 6,982.76

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 R.F.C. MUS0409215E4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 352 05 58

**1**

0329



**VENTA, RENTA, REPARACIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO CANON**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.usumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS040921SE4

<p>ESCANER          VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM          RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI          FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17"          ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP          ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)          FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17"          ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP          ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTE DE SERVICIOS.</li> <li>• SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS,</li> </ul>			
---	--	--	--

SUBTOTAL	\$ 20,948.28
IVA	\$ 3,351.72
TOTAL	\$ 24,300.00

PRECIOS: FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURAL ES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
 TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
 LUGAR DE ENTREGA: L. A. B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUIRENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1594 COL. TABASCO 2080, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
 MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)  
 GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERA CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HUMBERTO BAEZA OLAN  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
 MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.



R.F.C. MUS040921SE4

Calle Porfirio Díaz No 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 352 05 58

0990

6

ANEXO 13-5  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17120101  
 Dirección General de Responsabilidades Administrativas



VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
 TÉCNICO ESPECIALIZADO **Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
 C.P. 86000 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS040921SE4

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 P R E S E N T E

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE,</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA,</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REFACCIONES CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO                  VELOCIDAD DE COPIA: 50 PAGINAS POR MINUTO                  RESOLUCIÓN: 600 DPI                  VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3.6 SEGUNDOS                  MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO                  CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE 500 HOJAS                  TAMAÑO DE PAPEL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"                  PESO: MENOS DE 97 KG                  FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA                  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PAGINAS POR MINUTO                  LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART PCL5e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3                  INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALÁMBRICA                  PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX                  SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWARE, IBM, SUN</p>	RICOH	SERVICIOS	2	\$ 6,982.76

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 R.F.C. MUS040921SE4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Águila  
 C.P. 86000 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 352 05 58

1

0331

G



Solución Profesional en Equipos de Copiado

**VENTA, RENTA, REPARACIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
TRICOM TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
Sitio Web: www.usumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
R. F. C. MUS0409215E4

<p>ESCANER VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA) FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTES DE SERVICIOS,</li> <li>• SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS,</li> </ul>					
				SUBTOTAL	\$ 13,965.52
				IVA	\$ 2,234.48
				TOTAL	\$ 16,200.00

PRECIOS: FUJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUIRENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2000, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)  
GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERA CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HUMBERTO BAEZA ULAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.



R.F.C. MUS0409215E4  
Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58

0332

ANEXO 13-6  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17130101  
 Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental



VENTA, RENTA, REPARACIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
 TÉCNICO ESPECIALIZADO **Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS0409215E4

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 P R E S E N T E

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE,</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA,</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REPARACIONES Y CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO                  VELOCIDAD DE COPIA: 50 PÁGINAS POR MINUTO                  RESOLUCIÓN: 600 DPI                  VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3.6 SEGUNDOS                  MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO                  CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE 500 HOJAS                  TAMAÑO DE PAPEL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"                  PESO: MENOS DE 97 KG                  FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA                  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PÁGINAS POR MINUTO                  LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART PCL5e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3                  INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALÁMBRICA                  PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX                  SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWARE, IBM, SUN</p>	RICOH	SERVICIOS	3	\$ 6,982.76

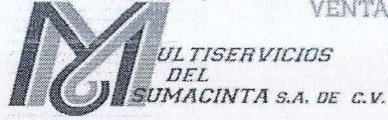


R.F.C. MUS0409215E4

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58



0533



Solución Profesional en Equipos de Copiado

**VENTA, RENTA, REFACCIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
RICOH TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
R. F. C. MUS0409215E4

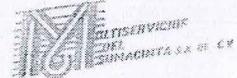
<p>ESCANER VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA) FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTES DE SERVICIOS,</li> <li>• SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS,</li> </ul>		
		SUBTOTAL \$ 20,948.28
		IVA \$ 3,351.72
		TOTAL \$ 24,300.00

PRECIOS: FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
LUGAR DE ENTREGA: L. A. B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUIRENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2000, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)  
GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERÁ CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HUMBERTO BAEZA OLAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.



R.F.C. MUS0409215E4  
Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58

0994

ANEXO 13-7  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E1-2022.  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 17090101  
 Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública (Contraloría Social)



VENTA, RENTA, REPARACIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
**RICOH TÉCNICO ESPECIALIZADO Canon**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58  
 Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
 R. F. C. MUS0408215E4

ANEXO 16  
 "PROPUESTA ECONÓMICA"  
 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO"  
 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-927011959-E1-2022

MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.  
 VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE MARZO DEL 2022

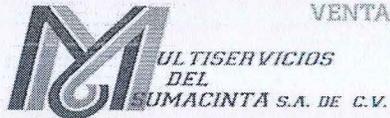
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO  
 Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 P R E S E N T E

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR LO MENOS 8,000 IMPRESIONES MENSUALES EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA (FOTOCOPIAS Y/O IMPRESIONES DE DOCUMENTOS, Y EN CASO DE REBASAR EL NÚMERO DE IMPRESIONES SOLICITADAS, ESTAS DEBERÁN SER SIN COSTO PARA EL ÁREA CONTRATANTE,</li> <li>• DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (ESCÁNER EN RED) EN FORMATO, CARTA, OFICIO, Y DOBLE CARTA,</li> <li>• SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANO DE OBRA, CAPACITACIÓN, ADEMÁS DE REPARACIONES CONSUMIBLES (TÓNER Y REVELADOR).</li> <li>• SUMINISTRAR TRES PAQUETES DE 500 (QUINIENTAS) HOJAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE FORMA MENSUAL POR CADA EQUIPO.</li> <li>• CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS,</li> <li>• TENER UNA PERSONA ASIGNADA DE MANERA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SFP, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, CONTAR CON UNA PLANTILLA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS,</li> <li>• CAMBIO DE LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE SEIS MESES</li> </ul> <p>DEBERÁ INCLUIR UN EQUIPO POR CADA SERVICIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESO DE COPIA: TRANSFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO                  VELOCIDAD DE COPIA: 50 PAGINAS POR MINUTO                  RESOLUCIÓN: 600 DPI                  VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 3.4 SEGUNDOS                  MEMORIA: 2 GB DE MEMORIA RAM Y 512 GB DE DISCO DURO                  CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL: 2 BANDEJA DE ALIMENTACION DE 500 HOJAS                  TAMAÑO DE PAPEL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - 11" X 17"                  PESO: MENOS DE 97 KG                  FUENTE DE ENERGÍA: 120 - 127 V, 60 HZ</p> <p>IMPRESORA                  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PAGINAS POR MINUTO                  LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTANDART PCL5e, PCL6 ADOBE PDF DIRECT, ADOBE POSTSCRIPT3                  INTERFAZ: ESTANDAR USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100 BASE-TX, LAN INALAMBRICA                  PROTOCOLO DE RED: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX                  SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS, LINUX, MACINTOSH, NOVEL, NETWORK, IBM, SUN</p>	RICOH	SERVICIOS	1	\$ 6,982.76

R.F.C. MUS0408215E4  
 Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
 C.P. 86080 Villahermosa Centro, Tabasco  
 Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 352 05 58

**1**

0335



Solución Profesional en Equipos de Copiado

**VENTA, RENTA, REPARACIONES, CONSUMIBLES Y SERVICIO  
IRICOH TÉCNICO ESPECIALIZADO CANON**

Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco.  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58

Sitio Web: www.musumacinta.com.mx Email: musase4@hotmail.com  
R. F. C. MUS0409219E4

<p>ESCANER VELOCIDAD DE ESCANEADO: A TODO COLOR 31 IPM, BLANCO Y NEGRO 61 IPM RESOLUCION: MAXIMO 600 DPI FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA) FORMATO DEL ORIGINAL: A6 - A3 / 5.5" X 8.5" - "11 X 17" ESCANEADO A CORREO ELECTRONICO: SMTP, TCP/IP ESCANEADO A CARPETA: SMB, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA DE MONITOREO PARA LA TOMA DE LECTURA Y REPORTE DE SERVICIOS,</li> <li>• SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTE DE FALLAS.</li> </ul>			
			SUBTOTAL \$ 6,982.76
			IVA \$ 1,117.24
			TOTAL \$ 8,100.00

PRECIOS: FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA  
TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA AL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO  
LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN LA CORRESPONDIENTE UNIDAD REQUERENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE AVENIDA PASEO TABASCO NO. 1504 COL. TABASCO 2009, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.  
MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)  
GASTOS Y TRASLADOS: MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CORRERÁ CON TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE

**1**

C. HUMBERTO BAEZA OLAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.



R.F.C. MUS0409219E4  
Calle Porfirio Díaz No. 206 Col. El Aguila  
C.P. 86080 Villahermosa, Centro, Tabasco  
Tel/Fax. 01 (993) 315 64 58 y 3 52 05 58

0336

**TERCERA.- FORMALIDADES DE PAGO.-** La “SFP”, se obliga a pagar de forma mensual por el servicio de fotocopiado de alto rendimiento con todos los requerimientos y servicios incluidos, el importe de **\$118,706.92 (ciento dieciocho mil setecientos seis pesos 92/100 M.N.) de forma mensual más IVA del 16%** de acuerdo a lo especificado en la cláusula primera, dentro de los quince días naturales después de haber presentado la factura debidamente requisitada, en el departamento de Recursos Materiales de la “SFP”.

El pago de los servicios está condicionado proporcionalmente, al pago que el adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**CUARTA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO”** acepta y faculta a la “SFP” para que le sean retenidos los pagos a su favor en caso de omitir la entrega de la factura o cualquier documentación que le sea requerida para efectos fiscales, o si no entrega los bienes conforme a la proposición e indicaciones que le dé la “SFP”, así como anexos del presente contrato, procediendo el pago hasta que cumpla con las omisiones fiscales que a su cargo y como causante debe satisfacer, en los términos de las leyes aplicables y concluya a entera satisfacción de la “SFP” los bienes y/o servicios materia de este contrato.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** acepta que la “SFP” le devolverá las facturas que presente para trámite de pago, dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha presentación si no cumplen con los requisitos que establecen las leyes de la materia, en cuyo caso el plazo para realizar el pago correspondiente comenzará a contar a partir de la fecha en que las presentes de manera correcta.

**QUINTA.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO”** se obliga a prestar los servicios que se requieren al día siguiente de la firma del presente instrumento que será a partir del día **14 (catorce) de marzo del año 2022 (dos mil veintidós)**, las prestaciones de dichos servicios y se harán en las áreas que designe la “SFP”.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** entregará los equipos necesarios para el servicio de fotocopiado de alto rendimiento en cada una de las áreas requirentes de la “SFP”, tal como se establece en el punto 1.1 de las bases, ubicadas en prolongación de Avenida Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco y el servicio debe incluir por lo menos 8,000 impresiones mensuales (fotocopias y/o impresiones de documentos, y en caso de rebasar el número de impresiones solicitadas, éstas deberán ser sin costo para el área contratante, así como digitalización de documentos (escáner en red) en formato, carta, oficio, y doble carta, incluyendo el servicio de soporte técnico, el mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, capacitación, además de refacciones y consumibles (tóner y revelador); así mismo, deberá suministrar tres paquetes de 500 (quinientas) hojas de papel para fotocopiado tamaño carta de forma mensual por cada equipo.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** deberá contar con equipos de fotocopiado con sistema de monitoreo para la toma de lectura y reportes de servicios.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** deberá contar con un sistema de captura de reporte de fallas, donde indique número de reporte, número de equipo, falla reportada, fecha del reporte, nombre de quien reporta y fecha de atención.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** capacitará para operar los equipos al personal que señale la **“SFP”** en forma suficiente.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** deberá tener una persona asignada de manera permanente en las instalaciones de la **“SFP”** en horario de 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes, sin costo para la **“SFP”** y además de contar con una plantilla de técnicos especializados para la prestación de los servicios de soporte técnico, mantenimiento y la atención oportuna de emergencias, fuera del horario señalado con anterioridad; esto no implicará relación laboral con la **“SFP”**.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** durante el período de contratación objeto de este procedimiento, deberá tomar todas las medidas que estime conveniente, no responsabilizando a la **“SFP”** por anomalías y/o siniestros que sufran los equipos que propone durante el tiempo que permanezcan en la **“SFP”**.

Después de cada servicio preventivo o correctivo **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** deberá comprobar a la **“SFP”** que el equipo está funcionando correctamente.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** se obliga a cambiar los equipos utilizados para el servicio de fotocopiado de alto rendimiento cuando haya transcurrido un periodo de 6 meses a partir de la firma del contrato.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** deberá obligarse a cambiar el equipo utilizado para el servicio de fotocopiado de alto rendimiento por otro con las mismas características o superiores, cuando el equipo presente fallas tres veces o más en un período de 7 (siete) días naturales.

**SEXTA.-** Ambas partes convienen en que el servicio de fotocopiado, materia de este contrato o la aceptación final de los resultados del servicio prestado, se perfeccione una vez que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, haya concluido con la prestación total del servicio, por lo que la aceptación por parte de la **“SFP”**, se hará constar en un acta de entrega - recepción del servicio.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** no será responsable por el incumplimiento o retraso a cualquiera de sus obligaciones, conforme a este contrato cuando ello obedezca a causas no imputables al mismo o por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada.

**OCTAVA.- VIGENCIA.-** Este contrato tendrá vigencia a partir del 14 (catorce) de marzo hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), a entera satisfacción de la **“SFP”**, por la prestación del servicio de fotocopiado de alto rendimiento.

**NOVENA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.-** Para la supervisión y correcta prestación del servicio, la **"SFP"** designa como responsable a la M.A. Odette Casandra Bedoy Gómez, subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien avisará por escrito la fecha en que **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** haya concluido la prestación del servicio objeto del presente contrato a la **"SFP"**.

**DÉCIMA.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la **"SFP"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** podrán acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante la modificación respectiva, siempre que el monto total de las mismas no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos, volúmenes y servicios establecidos originalmente y el precio sea igual al pactado inicialmente.

Las modificaciones por incremento de bienes y/o servicios serán formalizadas mediante contrato por escrito debidamente firmado por las partes, y deberán realizarse dentro de la vigencia estipulada originalmente cuando sea el caso, siempre y cuando no rebase el 20 % de lo originalmente pactado), debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento originalmente pactada.

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO"** se obliga con la **"SFP"** a sostener la vigencia de su proposición económica por el monto total de los servicios adquiridos, hasta la prestación total de los mismos y a entera satisfacción de la **"SFP"**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO"** se obliga a presentar ante la **"SFP"**, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, **FIANZA** para garantizar el debido cumplimiento del contrato y la buena calidad de los bienes y/o servicios que se adquieren, la fianza deberá ser expedida por una institución autorizada y legalmente constituida en la República Mexicana; por el 10 % (diez por ciento) del importe total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, misma que se mantendrá vigente por el periodo de garantía ofertado; por lo que de conformidad con los artículos 1 fracción VI y 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fianza deberá ser otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, de acuerdo con dicho contrato y sus anexos, los cuales deberán estar integrados de manera explícita en la fianza de garantía de cumplimiento en los términos señalados en el clausulado del contrato en cuestión y en el Código Civil Federal.

Si transcurrido los plazos señalados para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y póliza de fianza respectiva **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** incurra en omisión en alguna de estas obligaciones, la **"SFP"** podrá declarar la rescisión administrativa del presente contrato, conforme al procedimiento que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será sancionado por las autoridades competentes en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley antes mencionada.

La póliza deberá prever como mínimo los requisitos, condiciones y datos siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.
- b) Que la fianza sea otorgada para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.
- c) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de interés.
- d) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- f) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- g) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales emitida por la **"SFP"**.
- h) Que ambas partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- i) Que la póliza se extienda para garantizar por **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato, incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** en perjuicio de la **"SFP"**.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**"EL PROVEEDOR"** y/o **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** acepta expresamente que la institución afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que éste, interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.

En caso de que la institución afianzadora, que expidió la fianza de cumplimiento sea declarada en liquidación, **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** se obliga a presentar la sustitución de la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que la **"SFP"**, le notifique la solicitud de sustitución.

Cuando se haya firmado el contrato y durante su vigencia las partes pacten el incremento del servicio **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, deberá ajustar y modificar la fianza respectiva, por la ampliación del monto originalmente pactado.

La modificación deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora y deberá de presentarse en el plazo, términos y condiciones establecidos en esta cláusula.

**DÉCIMA TERCERA.**- La **"SFP"** podrá reducir el porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** cuente con antecedentes de cumplimiento favorables en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA CUARTA.**- Ambas partes convienen que la cancelación de la fianza de cumplimiento otorgada por **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, solo procederá cuando éste haya cumplido con todas y cada una de sus obligaciones contraídas, a entera satisfacción de la **"SFP"**, en cuyo caso el **director de la Unidad de Administración y Finanzas** de la **"SFP"**, dentro de los diez días naturales siguientes, emitirá la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites de cancelación ante la institución afianzadora correspondiente.

**DÉCIMA QUINTA.**- Ambas partes convienen que todos los impuestos, cargas fiscales federales, estatales, municipales y fletes que se originen por la formalidad y ejecución del presente contrato serán totalmente pagados por **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**.

**DÉCIMA SEXTA.- PENALIZACIÓN.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** acepta de que en caso de no prestar el servicio objeto del presente contrato dentro del término establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA**, la **"SFP"** le impondrá pena convencional por una cantidad igual al **0.1%** por cada día natural de demora respecto del **servicio** no realizado, este factor se aplicará hasta que la pena iguale el monto total de la fianza de cumplimiento de contrato y de conformidad con el siguiente procedimiento:

- A) La **"SFP"**, a través de escrito, hará hincapié a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, del plazo del servicio objeto del presente contrato, y haciéndole ver los días de atraso que tenga;
- B) En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, a raíz del escrito antes mencionado haga entrega de los bienes y/o servicios de forma inmediata, se aplicará la pena por los días de atraso sobre el porcentaje del valor de los bienes no entregados en el plazo y forma establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA**, misma que **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, hará efectiva, a través de nota de crédito o cheque a favor de la **"SFP"** y previo al pago del saldo que la **"SFP"** tenga a favor de **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**.

La determinación y aplicación de la penalización aquí pactada estará a cargo de la **Dirección de la Unidad de Administración y Finanzas** de la **"SFP"** previa notificación por escrito por parte de las áreas solicitantes.

Si aplicadas las penas convencionales a **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** éste aún no corrige sus deficiencias, iniciará el procedimiento de rescisión con las formalidades establecidas en la ley de la materia.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el **“PRESTADOR DE SERVICIO”** deba efectuar por concepto de penas convencionales, sin embargo, para poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento no será requisito aplicar las penas convencionales.

En caso de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** no realice voluntariamente el pago de los conceptos mencionados en los párrafos anteriores, la **“SFP”** dentro de un término no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** sea requerido para tal efecto o, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha estipulada para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato; efectuará el procedimiento de rescisión y hará efectivas las fianzas de cumplimiento anexas a este instrumento jurídico.

Asimismo **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** queda obligado a responder de la calidad, defectos y vicios ocultos del servicio que adquiere la **“SFP”**, o bien, de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso del tiempo y terminará el mismo sin necesidad de darse aviso entre las partes de conformidad con la vigencia del mismo.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** La **“SFP”** de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá sin necesidad de declaración judicial, en cualquier momento a la Rescisión Administrativa del presente contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**.

Las causas que la **“SFP”** puede invocar para rescindir este contrato son las que se enuncian de manera ejemplificativa y no limitativa, y serán cuando **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**:

1. No preste el servicio objeto de este contrato en la forma y tiempo estipulado.
2. Si **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** realiza parcial el servicio estando obligado a prestar la totalidad de éstos
3. El servicio prestado, tengan deficiencias en las especificaciones y características acordadas.
4. Por la comprobación fehaciente de que las declaraciones de **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** en el presente contrato o durante el procedimiento de adjudicación se realizaron con falsedad.
5. Por rebasar el monto límite de aplicación de penas convencionales.
6. Por subcontratar la prestación del servicio de arrendamiento establecido en este contrato.
7. Si cede o traspasa a terceras personas físicas o jurídicas colectivas, los derechos y obligaciones derivados del contrato, ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos, sin la autorización formal y por escrito de la **“SFP”**.

8. Incumpla en cualquiera de las obligaciones o contravenga los términos derivados, tanto de este contrato, de sus anexos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
9. Suspenda injustificadamente la prestación del servicio adquirido.
10. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.
11. Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
12. No proporcione a la **"SFP"** o a las autoridades correspondientes, las facilidades necesarias para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio que presta.
13. Cuando se niegue al cambio del bien o subsane el servicio que se hubieren desechado o por no cumplir con las descripciones especificadas en los anexos **13 al 13-7** del presente contrato.
14. Por no exhibir oportunamente la fianza de cumplimiento mencionada en la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de este instrumento, las facturas o los manuales e instructivos de operación de cada uno de los bienes y/o servicios materia de este contrato
15. En general por cualquier otra causa imputable a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** similar a las antes mencionadas.

Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, es quien desea dar por rescindido el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial correspondiente y obtenga la resolución respectiva.

**DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Si la **"SFP"**, considera que **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consignan en este contrato de acuerdo al artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ambas partes se sujetarán al procedimiento que a continuación se establece:

- I. Se iniciará a partir de que a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **5 (cinco)** días hábiles exponga lo que su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la **"SFP"**, resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I, de esta cláusula, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **"SFP"** por concepto del servicio recibido hasta el momento de rescisión a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**.

Una vez comunicada la rescisión a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, la **"SFP"**, lo hará del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública de la federación, así como a la Secretaría

de la Función Pública del estado de Tabasco, en los términos establecidos en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** El presente contrato de acuerdo al artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrá darse por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna, a solicitud por escrito de las partes, por los siguientes motivos:

- Cuando concurren razones de interés general;
- Por cancelar el programa, proyecto o partida presupuestal correspondiente;
- Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado;
- Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso la **“SFP”** pagará a **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** la parte proporcional del servicio prestado.

En estos supuestos la **“SFP”** reembolsará al **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO”** se obliga a no divulgar por medio alguno (publicaciones, comerciales, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos de la celebración de este contrato sin la autorización expresa y por escrito de la **“SFP”**, aceptando que todos los datos y resultados de esta relación contractual son propiedad exclusiva de este último, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por la **“SFP”** la restricción es para **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** y subsistirá y permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las obligaciones contractuales.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO”** manifiesta que en el suministro del servicio objeto del presente contrato, no vulnera o pone en riesgo derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros en caso de presentarse una eventual reclamación o demanda en contra de la **“SFP”** por dichas causas **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”** está obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia.

**VIGÉSIMA TERCERA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO”** se obliga a no contratar, subcontratar ni a ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o jurídicas colectivas, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD.- “EL PRESTADOR DE SERVICIO”**, está totalmente de acuerdo que el presente contrato se encuentra regido por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativas aplicables.

**VIGÉSIMA QUINTA.- REVISIÓN Y EVALUACIÓN.-** La Secretaría de la Función Pública, tendrá en todo tiempo y lugar la intervención en la revisión y evaluación de los recursos ejercidos y que se deriven en el presente contrato, en razón de las facultades que le confieren los artículos 57 y 58 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que, en el mismo, no existe dolo, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo posteriormente por lo tanto renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.-** Las partes resolverán de común acuerdo las controversias que se deriven de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, sin embargo, en caso de conflictos que no puedan resolver por este medio, de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aceptan expresamente someterse a la jurisdicción de los tribunales federales en el estado de Tabasco, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Previa lectura del presente contrato, se firma al calce y al margen por duplicado en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, República Mexicana, a los 14 (catorce) días del mes de marzo de (2022) dos mil veintidós.

POR LA "SFP"

\_\_\_\_\_  
M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora  
Secretario de la Función Pública

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO"

\_\_\_\_\_  
C. Humberto Baeza Olan  
Apoderado Legal

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
M.D. Juan Antonio Ross Balcázar  
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Gabriel Ramos Torres  
Director de la Unidad de Administración y Finanzas